



Corte rechaza suspensión por difusión de la revocación de mandato

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), rechazó otorgar una suspensión promovida por los partidos de la alianza Va por México, quienes solicitaron suspender el decreto que permite a funcionarios públicos difundir la consulta de revocación de mandato que se realizará el próximo domingo 10 de abril.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa, admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el PAN, PRI y PRD, quienes solicitaban que la Corte impidiera publicitar el ejercicio impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó sin efecto el decreto aprobado por morenistas en el Congreso de la Unión, no obstante, los partidos de oposición solicitaron a la SCJN que suspendiera sus efectos hasta que se determinara si era constitucional.

El 23 de marzo, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortes, confió en que la Corte declarara inconstitucional el llamado “decretazo”, acusando a los morenistas de cambiar “las reglas del juego”.

Señaló que la consulta fue “tergiversada” puesto que el principal promotor del ejercicio fue López Obrador y no la ciudadanía.

“Al ver el desinterés de la sociedad en participar en esta gran farsa, están cambiando las reglas del juego para que los funcionarios de gobierno destinen su tiempo para hacer promoción para que la gente vaya a votar en esta falsa consulta de revocación de mandato en lo que hoy es más bien una ratificación de mandato”, dijo.

Por su parte, la ministra Margarita Ríos-Farjat negó otorgar la suspensión dentro de la controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados, con la cual pretendía que se frenara el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que ordenó al presidente López Obrador retirar propaganda gubernamental que se difunde en internet y redes sociales.

Finalmente, también rechazó dar atención prioritaria a esta controversia, como lo solicitó Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Corte-rechaza-suspension-por-difusion-de-la-revocacion-de-mandato--20224428>